

Informe de Seguimiento Máster Universitario en Estudios Hispánicos de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4314324
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Hispánicos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

Según consta en la información recogida en el informe de Seguimiento, los responsables del título "Máster universitario en Estudios Hispánicos" exponen que el título se implantó en el curso 2013-14 y que ello se ha producido sin especiales contingencias, de acuerdo con lo planificado en el cronograma de implantación y con la circunstancia negativa de haberse quedado sin coordinación por dimisión de los anteriores responsables. La información sobre el título aportada en la página web está muy bien organizada y expone de manera sencilla todas

las características del título.

Se han seguido las recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento y ha habido una revisión de los puntos débiles que se señalaban, como la puesta al día de la página web, el proceso de carga pública de las guías docentes con sus competencias, contenidos y metodología.

Se identifican como incidencias significativas los datos negativos en la defensa del TFM y los problemas de coordinación por la dimisión de los dos coordinadores generales. En ambos casos no se ofrecen medidas de corrección, como la redacción de una guía para el TFM (que no está disponible para los alumnos) en la página web, aunque se indique que tiene acceso en el campus virtual, o un protocolo de actuación para mejorar la coordinación vertical y horizontal independientemente de los coordinadores.

Asimismo en los puntos débiles no se hace énfasis en la alta tasa de abandono con medidas correctivas más allá del TFM ni se ha analizado la tasa de 2.31 de satisfacción de los estudiantes con los estudios. Aunque se recoge la normativa de la Universidad de Cádiz para las prácticas externas tampoco se observa la existencia de una memoria de prácticas o algo similar que permita evaluar la adquisición de competencias con esta actividad.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El SGIC es común a todos los títulos oficiales de la Universidad de Cádiz según se aprobó en noviembre de 2012 con su posterior modificación en diciembre de 2014. La facultad de Filosofía y Letras de Cádiz tiene una comisión de garantía interna de calidad del centro, con sus subcomisiones, con representación de todos los colectivos implicados. Ha tenido doce reuniones a lo largo del curso 2013-14 mensualmente para elaborar los registros del gestor documental implementados por la Universidad.

Se subraya en el Autoinforme que hay lagunas de información por parte de otros órganos gestores en el momento de ofrecer datos necesarios para su análisis y posterior toma de decisiones. SE RECOMIENDA solventar esas carencias en futuros informes

No se especifican los indicadores que se analizan en la Comisión: rendimiento, inserción laboral, encuestas a estudiantes y egresados, pas, etc. ni cómo se han analizado los diferentes datos.

De las actas recogidas en la web se deduce que la CGIC del centro ha aprobado los documentos generales de política y calidad del centro, los autoinformes de las diferentes titulaciones, el reglamento de régimen interno del TFG y ha realizado reconocimientos y convalidaciones. No se observa en las actas que los datos aportados por el SGIC hayan servido para la toma de decisiones más allá de tareas administrativas. Tampoco en las actas se indica qué profesores están vinculados al título, qué estudiantes están en la comisión ni quiénes son el personal administrativo de apoyo vinculado al máster de Estudios Hispánicos. Sería bueno que la comisión directamente implicada en el título estuviese marcada dentro de la macrocomisión del centro y que hubiese una valoración de su funcionamiento.

En el autoinforme de seguimiento realizado por los responsables del título se menciona la existencia de un Gestor Documental "implementado por la Universidad de Cádiz", pero no se aporta información alguna sobre su uso y aplicabilidad. En futuros autoinformes SE RECOMIENDA incluir la información detallada sobre la plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el autoinforme de seguimiento sobre el profesorado es muy lacónica y general para su valoración. Sería recomendable proporcionar información más detallada sobre la cualificación y experiencia del profesorado (sexenios, quinquenios, proyectos de investigación, tesis dirigidas, etc.), el porcentaje de doctores y personal funcionario, personal contratado o becarios, y a la experiencia profesional de los tutores de las prácticas externas o el profesorado invitado. Sólo se indica que se adecuan a lo recogido en la memoria verificada. Estos datos serían recomendables también para conocer la ratio profesor/estudiante. Tampoco se proporcionan datos sobre la ratio de TFM por profesor. SE RECOMIENDA incorporar estos datos en futuros informes.

En el autoinforme no se indica cuál es la coordinación de las asignaturas de un mismo módulo y de los módulos entre ellos. No se han podido localizar actas de comisiones de coordinación docente ni mecanismos implementados para las sustituciones. Aunque hay un porcentaje importante de docentes que ha realizado acciones formativas, hay una grave carestía de proyectos de innovación docente en el título, de la que sus responsables son conscientes, pues así lo explicitan. SE RECOMIENDA incorporar estos datos en futuros informes.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

En el informe de seguimiento elaborado por los responsables del título se califican los recursos materiales de adecuados y suficientes son aportar datos del número de aulas, su equipamiento, la existencia de aulas o laboratorios especiales, los equipamientos de biblioteca u otras infraestructuras. No se hace mención al personal de administración y servicios, a la red wi-fi, las aulas de informática, las aulas de trabajo en grupo, el servicio de reprografía, por ejemplo. No se incluye por ejemplo que la biblioteca ha conseguido la renovación del Sello de Excelencia 400+, concedido por el Club Excelencia en Gestión (CEG) y por la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM), aspecto muy a tener en cuenta en un autoinforme.

Se valora adecuadamente el masivo empleo del campus virtual en las asignaturas del máster y la acogida de la página web de la titulación.

En el informe de seguimiento elaborado por los responsables del máster se señala el establecimiento de mecanismos de orientación profesional y académica, pero no se aportan datos sobre su frecuencia, características y desarrollo. Tampoco indica si se han llevado a cabo las actividades enunciadas en un documento de la página web como: Recepción de los alumnos. Reunión con el coordinador/a del título, Tutores para alumnos singulares, Bienvenida alumnos extranjeros o si hay algún sistema de tutorización diseñado. No se ha explicado si hay algún tipo de colaboración con la Dirección General de Empleo de la UCA. SE RECOMIENDA incorporar estos datos en futuros informes.

5. Indicadores

Mejorable

Se aportan diferentes indicadores cuantitativos (graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, alumnos de nuevo ingreso, satisfacción con la enseñanza y el número de destinos de prácticas externas). Se proporciona además el dato importante del perfil de ingreso, los convenios de movilidad y la procedencia geográfica de los estudiantes. Todos estos indicadores tienen en algunos casos comparaciones con la misma facultad y la Universidad de Cádiz, pero en otros casos no se aporta esa perspectiva comparativa (como los acuerdos de movilidad, o las notas medias de ingreso).

Es muy destacable el esfuerzo de internacionalización del título, aunque resulta cuando menos curioso que la página no tenga versión en inglés, y también la gestión de quejas y reclamaciones a través de los buzones de atención al usuario. La interpretación de los indicadores en el autoinforme es muy valiosa, pero faltan datos objetivos que se deben sin duda al corto recorrido temporal del máster.

Id. ministerio:4314324

En futuros informes de seguimiento convendría ser más prolijo en la obtención de datos, mejorando las comparaciones y también faltan encuestas de satisfacción por ejemplo con las prácticas o los programas de movilidad, tanto entrante como saliente. No se observan encuestas de satisfacción del PAS o la participación de los estudiantes en las tutorías. SE RECOMIENDA incorporar estos datos en futuros informes.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

Las recomendaciones recibidas en el informe de verificación de 2013 trataban de lograr una estructura homogénea del máster en la distribución de materias obligatorias y optativas. Con el adelanto del calendario se ha logrado un equilibrio. Asimismo se han especificado los acuerdos de movilidad y se está aún trabajando en la tarea de especificar los mecanismos de revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles de las instituciones colaboradoras. Los procedimientos de coordinación docente que se describen en el autoinforme redactado por los responsables de título no tiene el refrendo documental para verificar la coordinación vertical y horizontal del título. SE RECOMIENDA incorporar estos documentos en futuros informes.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

El autoinforme redactado por los responsables del máster señala la existencia de 7 recomendaciones por parte de la Agencia Andaluza de Conocimiento, pero sólo se explican 4 de ellas con sus acciones. En futuros informes SE RECOMIENDA cubrir todas las explicaciones sobre estas recomendaciones.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del máster en Estudios Hispánicos propuesto en el autoinforme de seguimiento del curso 2013-14 hace un detallado listado de acciones, prioridades, responsables y fases de ejecución. Aborda los principales problemas del título, como la tasa de abandono, el refuerzo de la coordinación, la interacción con los estudiantes, el asesoramiento en el TFM, la mejora de las prácticas, la promoción de la movilidad, etc. Sin duda, este plan de mejora puede considerarse como una de las fortalezas del título.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



La titulación está evolucionando de manera satisfactoria, aunque debería vigilarse especialmente que las debilidades detectadas en aspectos como el funcionamiento transparente del sistema de calidad, las evidencias sobre la coordinación y sustitución docente, el calendario y resultados del servicio de orientación académica y profesional o los índices de satisfacción con los acuerdos de movilidad vigentes queden suficientemente cubiertas por el plan de mejora que los responsables del título han arbitrado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades